



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26164

Concepción del Uruguay, 20 de diciembre de 2019.-

Visto:

Que resulta necesario disponer la designación de un funcionario para cumplir tareas en áreas dependientes de la Coordinación de Control de Gestión de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que compete al Presidente Municipal disponer el citado nombramiento, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley N° 10.027 - y su modificatoria N° 10.082 - de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art.1°: Designase al Sr. Sergio Martín Gándara, D.N.I. N° 28.999.228, para cumplir tareas en áreas dependientes de la Coordinación de Control de Gestión de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con una remuneración equivalente al básico de la categoría 63, con efecto al 11 de Diciembre de 2019.

Art.2°: Dispónese que la designación dispuesta precedentemente es de carácter político y no revistará en planta permanente del personal.

Art.3: Impútese lo antes dispuesto al Plan de Cuentas Vigente.

Art.4°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Art.5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Yari Demian Seyler

Srio. Coord. Gral. y Jef. Gab.

"2019-Año del Bicentenario de la instalación de la Primera Imprenta de la Provincia en la Villa de Concepción del Uruguay."